

Código	FAC-08 v.01
Página	1 de 25

### ACTA No. 007

Company of A resident and	GENERALIDADE	S	ikali isi dade d
Fecha: 26 de junio de 2020	Hora: 02:45 n m	Lugar:	Herramienta
de la	1101a. 02.45 p.111.	Tecnológica	: Teams

# ASUNTO CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL

PARTICIPA	NTES
Nombres	Rol
Doctora Zulay Cañas Luna	Presidenta Delegada
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander	Designada por el Presidente de la República
Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Juan Carlos Serrano Rico	Representante de los Docentes
Señor Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo de Pamplona
Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar	Representante de los Ex rectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Secretaria General

AUSEN	IES .
Nombres	Rol

INVITADOS		
Nombres	Rol	
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector Académico	
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones	
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social	
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación	
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto	
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director CIADTI	
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Jurídica	
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo	

#### **AGENDA**

- 1. Acreditación y posesión del profesor Luis Manuel Palomino Méndez como Representante de las Autoridades Académicas al Consejo Superior Universitario.
- 2. Verificación del quórum
- 3. Aprobación orden del día
- 4. Aprobación de actas
- 4.1. Acta No. 006 del 29 de mayo del 2020. Sesión Ordinaria
- 5. Agenda Estratégica: Tema Investigación
- 6. Informes



Código	FAC-08 v.01
Página	2 de 25

- 6.1 Informe de Rectoría (Dr. Ivaldo Torres Chávez)
- 6.2 Informe Financiero a 31 de mayo de 2020 (Vicerrector Administrativo y Financiero)

# 7. Aprobación de Acuerdos

- 7.1. Por el cual se adopta transitoriamente la metodología de votación en línea en la Universidad de Pamplona, mientras conserven vigencia las medidas de aislamiento social. (Oficina Jurídica CIADTI)
- 7.2. Por el cual se hace una adición y unos traslados al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

(Recursos MEN Art. 86 - Ley 30 y recursos de Ley 1819 de 2016 Aportes Cooperativas) Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto

- 7.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ANTONIO STALIN GARCÍA RÍOS, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular. (Secretaría General)
- 7.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor EDGAR VILLAMIZAR PORTILLA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular. (Secretaría General)
- 7.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora NIDIA YOLIVE VERA ANGARITA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado. (Secretaría General)
- 8. Correspondencia
- 9. Varios

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Acreditación y posesión del profesor Luis Manuel Palomino Méndez como Representante de las Autoridades Académicas al Consejo Superior Universitario.
- La Secretaria informa que mediante Resolución Rectoral No. 406 del 4 de junio de 2020 se convocó a elección del Representante de las Autoridades Académicas de la Universidad de Pamplona al Consejo Superior Universitario. La elección se realizó el pasado 10 de junio siendo reelegido por los decanos de cada una de las facultades el profesor Luis Manuel Palomino Méndez.
- La Presidente Delegada toma el juramento al profesor Luis Manuel Palomino Méndez como Representante de las Autoridades Académicas al Consejo Superior Universitario, dicha representación tendrá una duración de dos (2) años a partir de la fecha.
- El Representante de la Autoridades Académicas dirige unas palabras a los asistentes y agradece la confianza depositada por parte de los decanos para ejercer nuevamente esta representación.

## 2. Verificación del quórum

La Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo Secretaria, verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los consejeros que se encuentran conectados a la sala virtual



Código	FAC-08 v.01
Página	3 de 25

"Consejo Superior 26 de junio" en la herramienta tecnológica TEAMS.

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Presente.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Presente.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Presente Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Presente

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Presente. Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Presente José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Presente. Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Presente Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Presente.

La Secretaria informa a la Presidente Delegada que existe quórum para deliberar.

### 3. Aprobación orden del día

La Secretaria da lectura al orden del día.

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día.

El Representante de los Estudiantes solicitó la palabra pidiendo se brinde un espacio para tratar unos temas importantes para los estudiantes. La Presidenta Delegada considera que se pueden tratar en Varios., el Representante Estudiantil está de acuerdo.

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día nuevamente, el cual es aprobado por votación nominal.

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Aprobado.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado.
Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado.
José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado.
Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado.
Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobado.

## 4. Aprobación de actas

4.1. Acta No. 006 del 29 de mayo del 2020. Sesión Ordinaria

La Secretaria informa que en el correo <u>cosuperior@unipamplona.edu.co</u> no se recibieron observaciones.

La Presidente Delegada pregunta a los consejeros si tienen alguna observación al acta en mención.

**La Secretaria** toma votación nominal de los consejeros presentes para la aprobación del Acta No. 006 del 29 de mayo del 2020.

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Aprobado. Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

rbn.c.



Código	FAC-08 v.01
Página	4 de 25

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Se abstiene de votar debido a que no participó de la sesión.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado. Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado. José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado. Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado. Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Acta No. 006 del 29 de mayo del 2020 es aprobada por todos los consejeros presentes.

# 5. Agenda Estratégica: Tema Investigaciones

La Secretaría General informa que las tres comisiones acordadas se reunieron de forma no presencial a través de la herramienta tecnológica Teams así:

La Comisión Financiera integrada por los consejeros Ana Milena Gualdrón Díaz, Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Luis Manuel Palomino Méndez, Juan Carlos Serrano Rico y Camilo Andrés Güiza Díaz, se reunió el martes 23 de junio a las 10:00 a.m. junto con el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director de Contabilidad y Presupuesto y la Secretaria General. Se revisó el informe financiero a 31 de mayo 2020 y el acuerdo de incorporación de recursos propuestos para la sesión de hoy, se aclararon las inquietudes y se hicieron sugerencias a la presentación.

La Comisión Ruta de la Acreditación y Fortalecimiento Institucional integrada por los consejeros José Antonio Gélvez Ramírez, Richard Mora Espinosa, Juan Carlos Serrano Rico y Camilo Andrés Güiza Díaz se reunió el martes 23 de junio a las 2:00 p.m con el vicerrector de investigaciones, Dr. Aldo Pardo García y la Secretaria General. Los consejeros Richard Mora y Camilo Güiza se excusaron por no asistir a la comisión por compromisos previos adquiridos. El Vicerrector de Investigaciones explicó el tema de la agenda estratégica de la sesión de hoy INVESTIGACIÓN, aclarando las inquietudes y recibiendo las sugerencias respectivas.

La Comisión de Normatividad integrada por los consejeros Zain Humberto Cuadros Villamizar, Richard Mora Espinosa, Juan Carlos Serrano Rico y Camilo Andrés Güiza Díaz, se reunió el miércoles 24 de junio a las 4:00 p.m. con el Director de la Oficina de Planeación y la Secretaria General. El director de Planeación presentó la metodología de trabajo para elaborar el próximo plan de desarrollo de la universidad, se aclararon las inquietudes respectivas.

El Dr. Aldo Pardo, presenta el tema INVESTIGACIÓN de la agenda estratégica establecida para hoy.

- 5.1. Estructura organizacional de la Vicerrectoría de investigaciones
- 5.2. Estrategias para la participación en convocatorias
- 5.3. Unidad de Transferencia de los Resultados de Investigación UTRI.
- 5.4. Patentes asignadas y en proceso
- 5.5. Unidad de Transferencia de los Resultados de Investigación UTRI
- 5.6. Proyección de capacitaciones en investigación
- 5.7. Proyección de creación de centros de investigación
- 5.8. Agenda estratégica en la vicerrectoría
- 5.9. Eventos científicos
- 5.10. Semilleros 2016 2019
- 5.11. Comité editorial



Código	FAC-08 v.01
Página	5 de 25

5.12. Ranking U-SAPIENS

5.13. Ranking ART-SAPIENS

5.14. Impacto de los productos de investigación

5.15. Ámbito de las revistas utilizadas por los grupos de investigación

5.16. Países donde se publicaron los artículos

5.17. Impacto de los productos de investigación

5.18. Documentos de la Universidad de Pamplona en SCOPUS

5.19. Documentos en SCOPUS por área temática

La presentación del Vicerrector de Investigaciones hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita a la Presidente Delegada la palabra, la cual fue concedida.

La Delegada de la Ministra de Educación felicita la evolución que ha tenido la investigación en la universidad y pregunta al vicerrector, Dr. Aldo Pardo, sobre las metas institucionales en ese tema. Cómo el trabajo que se hace en ese sentido impacta el cumplimiento del Plan de Desarrollo y la acreditación de programas y la institucional? ¿Cuál es la proyección que se tiene? ¿Cómo se va ir moviendo y cuáles son los proyectos que se tienen orientados en este momento como institución?

El Vicerrector de Investigaciones manifiesta que la institución consolida la cultura de la investigación a través de diversas herramientas:

Participación en convocatorias externas, internas e internacionales con buenos resultados.

Capacitación sobre metodología general ajustada y enfoque de marco lógico.

Capacitación a investigadores para mejorar categorización en Colciencias.

Capacitación a grupos de investigación sobre oferta de revistas para publicación de resultados y cómo protegerlos.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta sobre las metas de investigación.

La Presidente Delegada indica que mientras el Vicerrector de Investigaciones revisa la pregunta realizada por la Delegada de la Ministra de Educación, se da el uso de la palabra al Representante de los Docentes.

El Representante de los Docentes reitera la solicitud de la Delegada de la Ministra de Educación y comenta que en la comisión el Dr. Pardo presentó más información y sugiere que las presentaciones sean similares tanto en la comisión como en la sesión.

El Vicerrector de Investigaciones manifiesta que de acuerdo a las sugerencias realizadas en la comisión se hicieron los ajustes a la presentación.

El Representante de los Docentes menciona que en la presentación de hoy se eliminaron algunas diapositivas usadas en la comisión, donde se encontraba una parte de lo que preguntó la Delegada de la Ministra de Educación como es la evolución de los investigadores.

El Rector pide la palabra para reforzar la respuesta a la pregunta de la Delegada de la Ministra de Educación, reiterada por el Representante de los docentes.

El rector explica que dentro del Plan de Gestión están proyectados alcances y metas a trabajar relacionadas con el Plan de Desarrollo. Hay tres líneas específicas que muestran el norte hacia dónde se tiene que enrutar la universidad, esto está recogido en el segundo pilar de investigación; una habla sobre la consolidación de los grupos de

184.0



Código	FAC-08 v.01
Página	6 de 25

investigación en donde la institución ha tenido un crecimiento progresivo acorde a las fortalezas que se tiene. Considera que se ha realizado una gran depuración en la universidad. La segunda es fortalecer el apoyo a la movilidad e intercambio científico ya que es importante la participación de estudiantes y profesores en otros grupos de investigación fuera de Colombia y en eso también se ha tenido un alcance muy importante. Sobre la calidad en las publicaciones y eventos científicos es importante que los investigadores estén clasificados en Colciencias y que el impacto de las publicaciones también tenga resonancia, eso es lo que permite observar el crecimiento de los grupos de investigación que hoy se ha presentado.

Vale la pena mencionar ante el Consejo Superior que en el primer consejo que se desarrolló con presencia de la Ministra de Educación, hubo unas recomendaciones muy precisas acerca de hacia dónde la Universidad tenía que apuntar en materia de investigación. Esos elementos fueron incorporados dentro del Plan de Gestión Rectoral y articulados con el Plan de Desarrollo que hoy presenta sus frutos y que permite tener una representación y una imagen en el impacto de cada una de las cosas que se han venido desarrollando.

El Vicerrector de Investigaciones informa que en 2019, 60 investigadores más fueron categorizados en Colciencias y la universidad se está preparando para que en la próxima convocatoria aumenten. También informa sobre el comportamiento de los grupos de investigación categorizados.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que es muy importante la información presentada por el Vicerrector de Investigaciones y pide excusas en nombre de la Representante del Presidente de la República y a nombre propio ya que son nuevas en el Consejo Superior Universitario. En ese sentido, cuando ve la gráfica de la evolución a 2019, tiene dudas hacia dónde va el otro año, perspectiva que desea tener para tener el panorama completo. El resto de la información es muy valiosa y felicita por el interés de participar en las convocatorias y conseguir recursos para la investigación, por mejorar los semilleros, los laboratorios, la formación de los docentes. Le gustaría ver la proyección y el impacto, que como el señor Rector mencionó cuando estuvo la Ministra de Educación en su elección de rector fue lo primero que ella le dijo y le pidió una proyección hacia donde quería llevar la Universidad, está en el Plan de Desarrollo, pero reitera no está de más que los miembro del Consejo Superior Universitario estén enterados cómo se ha cumplido el Plan de Desarrollo y hacia dónde va.

La Secretaria sugiere a los Consejeros que las intervenciones sean breves y concretas para darle agilidad a la sesión del Consejo Superior.

La Representante del Presidente de la República felicita a la universidad por la forma en que se ha fortalecido la investigación, así mismo, apoya las inquietudes de la Delegada de la Ministra de Educación en cuanto al impacto de la cultura de la investigación en el Plan de Desarrollo y en el proceso de acreditación institucional. Resalta la forma en la que se ha incentivado a los estudiantes sobre la cultura investigativa y el apoyo en formar y capacitar a los docentes para continuar el fortalecimiento de la misma. Tiene la inquietud de hacia dónde va la institución para el próximo año.

El Representante de los Egresados felicita por el proceso que se ha venido desarrollando y menciona algunos logros que han obtenido los estudiantes, como los estudiantes de Geología que ganaron el premio de la Asociación Latinoamericana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo. Lo anterior es resultado de los procesos que se han venido desarrollando.

6. Informes



Código	FAC-08 v.01
Página	7 de 25

#### 6.1 Informe de Rectoría

El Rector presenta un saludo a la Presidente Delegada y demás miembros del Consejo Superior. Menciona la solicitud que ha hecho la Gobernación sobre hacer agendas un poco más compactas por el tiempo que el Gobernador puede permanecer en la mesa de trabajo y por los múltiples trabajos que realizan. Los informes de Rectoría serán entonces más cortos. Existe la posibilidad de enviar a los miembros del Consejo Superior cada quince días un preinforme para que al llegar a la discusión de los Consejos Superiores, ésta sea más técnica. De igual manera se van a seguir presentando los informes, solo que en la sesión serán más resumidos.

El señor Rector da inicio a la presentación "Informe de Rectoría – Avances de Gestión"

La presentación del informe del Rector hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe de Rectoría es:

## 6.1.1. Indicadores Misionales

- 6.1.1.1. Academia
- 6.1.1.1.1. Estrategias de flexibilidad curricular
- 6.1.1.1.2. Servicios Centro de Recursos Bibliográficos
- 6.1.1.1.3. Procesos académicos con continuidad utilizando estrategias virtuales
- 6.1.1.1.4. Autoevaluación y acreditación
- 6.1.1.1.5. Bienestar Universitario
- 6.1.1.1.6. Fallo proceso de nulidad
- 6.1.1.2. Investigación
- 6.1.1.2.1. Resultados Convocatoria Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario 2019
- 6.1.1.3. Interacción Social
- 6.1.1.3.1. Internacionalización
- 6.1.1.3.2. Educación continua
- 6.1.1.3.3. Seguimiento a Egresados
- 6.1.1.3.3. Seguimiento a Egresados 6.1.1.3.4. Sede Social Villa Marina
- 6.1.1.3.5. Propuesta apoyos económicos matrículas

### 6.1.2. Rectoría Avanza

Fin del informe de Rectoría.

El Representación de los Estudiantes agradece al señor Rector por la presentación y expresa que queda satisfecho por el porcentaje de descuento que se le otorgará a los estudiantes.

En relación al programa de Jóvenes en Acción, comenta que los estudiantes reciben un subsidio que va directo a matrículas y otro para manutención, el que va a matrícula es \$400.000 que para algunos estudiantes es menor a lo que sería el descuento de la matrícula como tal, por lo tanto, solicita se revise nuevamente este tema para que los chicos del programa de Jóvenes en Acción en algún porcentaje puedan recibir un descuento en la matrícula aparte del descuento electoral.

Menciona que el día de ayer reiteraba a los estudiantes que iba a solicitar a la administración un porcentaje igualitario pero nota que la administración ya lo hizo y lo ve con muy buenas luces, aplaude y agradece la gestión al señor Rector.

El Representante del Sector Productivo felicita y menciona que el informe se encuentra muy completo y la primera motivación es que la Universidad de Pamplona se



	Código	FAC-08 v.01	
	Página	8 de 25	

está visibilizando. Considera que es de resaltar porque se han vivido situaciones muy importantes a nivel nacional. De pronto para los ámbitos centrales aparecer en ciertos medios de comunicación frecuentemente es parte de su cotidianidad pero en los ambientes regionales es muy importante la visibilidad y felicita la gestión de la universidad que ha sido protagonista en una época de crisis y eso muestra una vez más su tesón.

El Representante del Sector Productivo tiene una inquietud frente al fenómeno del segundo semestre ya que la vivencia en Pamplona está muy unida a la universidad en los temas económicos y sociales. La inquietud de la mayoría es sobre cómo se va a vivir el segundo semestre. Entiende que los mecanismos nacionales se irán desarrollando poco a poco. No tiene conocimiento de expresiones puntuales de si hay o no un semestre de presencialidad.

El Representante de los Docentes agradece al señor Rector por la presentación y menciona que tiene dos inquietudes.

En cuanto a la matrícula de los estudiantes, felicita a la Gobernación por sus aportes pero lo ideal es que la matrícula en la universidad pública sea gratuita pero no es lo que se tiene ahora. Los beneficios o el apoyo son para los diez mil seiscientos estudiantes. Esto da aproximadamente da 5.550 millones pero no tiene claro si ese valor alcanza para el 50% de la matrícula de esos estudiantes. No tiene claro si esas cuentas ya están realizadas y si no alcanza cómo será la estrategia para seleccionar a los estudiantes a los cuales se les va a dar el apoyo financiero. Adicionalmente pregunta que el 10% que hace la universidad como aporte de matrícula a qué rubro se va a destinar o de dónde se va sacar para dar ese apoyo.

Segundo, en cuanto a lo explicado por el rector en su presentación, sobre el fallo al proceso de nulidad interpuesto por el sindicato de profesores de planta sobre el concurso docente explica que fue una decisión de la asamblea de profesores de tiempo completo, en la cual ellos expresaban que los recursos destinados por parte del Ministerio no eran suficientes para los cien profesores que se quieren nombrar y esta es la preocupación que se tiene, no es que no se quiera tener nuevos colegas con una mejor condición laboral. Ojalá se tuviera dinero para nombrar los 600 pero desde la asamblea de profesores se cree que esos recursos no son suficientes para los cien profesores, sin embargo, se hizo la tarea de avisar y el juez tomó la decisión considerando que es suficiente y que la universidad tiene los estudios adecuados y el futuro dirá si los recursos son suficientes.

- La Presidente Delgada pregunta que si algún consejero tiene alguna inquietud adicional.
- La Delegada de la Ministra de Educación menciona que existe la solicitud sobre cómo van los protocolos de bioseguridad para el funcionamiento de los laboratorios y el retorno con la alternancia sugerida por el Ministerio de Educación.
- El señor Rector señala que va a contestar algunas preguntas con el apoyo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
- El Vicerrector Administrativo y Financiero explica que cuando se hizo este análisis se partió de algo que inclusive se había revisado en la Comisión Financiera y se dijo cuánto es el ingreso proyectado que se tiene por matrícula tanto para pregrado presencial y distancia para la vigencia.

Se hizo el análisis y se determinaba que esos 42.000 millones de pesos que están proyectados por ingreso de matrícula académica, 19.456 millones correspondían básicamente a los estudiantes de pregrado distancia y presencial.



Código	FAC-08 v.01
Página	9 de 25

Partiendo de ese monto y teniendo en cuenta los recursos que ingresan por los 12.700 estudiantes, se hizo un análisis de cuánto se recibe por convenios con alcaldías, cuánto se recibe por otros convenios, cuánto se recibe por Generación E, cuánto pagan los estudiantes y teniendo ese panorama se descontaron los 19.456 millones. Con ello se hizo el análisis hasta cuánto la institución podría apoyar a los chicos llegando a la siguiente conclusión:

Para los 10.589 estudiantes la institución tiene un promedio de recaudo de 9.508 millones de pesos. Partiendo de allí, se analizó la bolsa común que está generada por el Ministerio de Educación, la Gobernación de Norte de Santander y el aporte que van a hacer los estudiantes. Con esto se cumple la meta que se tiene planteada para los 19.456 millones de pesos. De allí se puede decir que como universidad se puede apoyar esa situación porque no se puede descuidar la situación financiera institucional. Le agrada que se esté pendiente de esa situación desde el punto de vista de ingresos de recursos propios porque con ellos se soportan muchas cosas al interior de la universidad como son los docentes cátedras, docentes ocasionales, servicios públicos y el servicio de la deuda.

Juiciosamente se plantearon varios escenarios con el señor rector y se discutieron pero se acordó que el explicado anteriormente era el más adecuado.

El Rector menciona, respecto a la pregunta del Representante de los Docentes, que ojalá se pudiese dar a todos los estudiantes en todas las universidades públicas y porque no pensar en las privadas, en las instituciones técnicas y tecnológicas y en todos los entes donde se forman estudiantes en pregrado, la matrícula de forma gratuita.

El Gobierno Nacional hizo un esfuerzo importante pero no tiene recursos suficientes, igualmente la pandemia lo puso en una prueba de fuego a contrarreloj y se logró de una u otra manera que el Ministerio de Educación tuviera esos 97.000 millones que son un alivio hoy y que muy seguramente los padres de familia van a recibir con mucha alegría. Como rector le hubiese gustado que toda la población estudiantil se beneficiara porque somos una universidad pública, una familia, pero el tema de estratificación es algo que en la institución está desagregado y la información se conoce.

Uno de los elementos que permitió llegarle al 100% de los estudiantes con alguna ayuda es discernir entre quienes contaban con una ayuda significativa y quienes no y esto incluía hacer la revisión o depuración de los estudiantes de la institución que de alguna manera recibían un beneficio como por ejemplo los estudiantes de grupos culturales o deportivos que tienen un beneficio del 25%. Toda esta población estudiantil fue contemplada dentro del universo de personas que no tienen beneficios.

Ante la pregunta del Representante Estudiantil, sobre qué ocurre sí un estudiante pertenece al programa Jóvenes en Acción y recibe recursos por debajo del valor de su matrícula, pues hoy esa base de datos existe y está detectada. Si hay alguien que pierde el beneficio lo que debe hacer es comunicarlo y una vez se conozca esta situación se revisará el tema para que pueda optar por ese tipo de descuento, pero hoy se pasa al pizarrón con la información de que esas personas si tienen un descuento.

En ese orden de ideas, el comunicado que se recibió del Ministerio es claro cuando dice que el beneficio es para los estratos 1 y 2 y que hay que exceptuar a cualquier joven que reciba recursos de cualquier otra índole o plataforma proveniente del sector público. Ese es el universo de estudiantes que hoy se tiene detectado y son 2.700 personas.

La Gobernación de Norte de Santander también hace un gran esfuerzo. El rector reitera su agradecimiento al señor Gobernador por la gestión que ha hecho sabiendo que ha sido un trabajo duro atender la pandemia junto con el tema de salud pública y atender el



Código	FAC-08 v.01	
Página	10 de 25	

tema de educación superior no ha sido fácil. Sabe que eéte es un esfuerzo muy importante. El señor Gobernador hoy coloca sobre la mesa una bolsa de ayuda, donde también se incluye a los estudiantes de estrato 3.

El 10% de la institución está contemplado entre muchas de las ayudas que ya se están entregando. Seguramente a aquellos estudiantes que tienen el descuento plurifamiliar se les está dando un beneficio del 60% y si todos hicieron uso del sufragio podrán acceder hasta el 70% pensando que son de estratos 1 y 2. Considera que se le está dando una mayor ayuda hacia el tema del pago de la matrícula. Se hizo la prueba de escritorio con el joven que estudia Medicina y es estrato 1 y 2 cuya matrícula es de \$2.400.000, el hecho de poder acceder a un 70% de descuento en la matrícula sería de \$1.400.000 el cual de una vez no pagará y podrá cancelar el 30% restante. Esto es una gran ayuda.

Vale la pena mencionar que hoy, el 10% de descuento electoral se lo devuelven a las universidades, y de una u otra manera es un alivio que también entrega el gobierno al reconocer ello, por ello, debe ser acumulable en todo ese ejercicio porque como universidad se va a pedir.

En ese orden de ideas se tiene que la universidad en esta bolsa de estrato 1 y 2 cubre el 10%. Para los casos de estratos 3,4,5 y 6 no se tienen recursos pero la institución hace un esfuerzo en acompañar con un 20%. Los recursos de la Gobernación cubren hasta el estrato 3. Se considera que es una gran política, que es una buena decisión. Se han realizado los cálculos, se sabe que se puede funcionar con ello y con el recaudo que se va hacer y con el aporte que está haciendo el gobierno se va lograr el recaudo suficiente para poder culminar el semestre que viene.

Sobre la pregunta del Representante del Sector Productivo sobre el segundo semestre, no es un tema fácil de resolver en una mesa de discusión porque depende de los mandatarios locales y de las estrategias que se tengan en materia de salud pública.

La Universidad de Pamplona tiene presencia en 3 municipios de Norte de Santander y en 11 departamentos del país. Cada departamento tiene su propia singularidad en lo que se refiere al tratamiento del COVID. En algunos se han disparado más los casos que en otros.

En Villa del Rosario, donde está una sede, el tema de salud pública con los corredores humanitarios de los hermanos venezolanos que están atrapados en la frontera sigue siendo una gran alerta para la universidad, más aún cuando los estudiantes circulan todos los días para recibir sus clases desde diferentes municipios cercanos a Villa Rosario como son Los Patios, Cúcuta, Puerto Santander, El Zulia, entre otros, sin contar aquellos muchachos que vienen a estudiar durante la semana y el fin de semana se regresan a sus casas en municipios un poco más alejados como Sardinata, Ocaña, Toledo, entre otros.

Lo que siempre han dicho quienes entienden del tema es que hay una situación de salud pública y que se tiene que tener muy presente los vectores de propagación que puede tener los muchachos. La sede Villa Rosario se encuentra a 15 minutos del sitio donde se encuentran los venezolanos acampando, son más de 7.000 venezolanos que todos los días salen a buscar el día a día y qué buscan de una u otra manera cómo resolver su situación dentro del estado colombiano. El campus sería el punto más propicio en este momento para poderse acercar a buscar algún tipo de ayuda de los estudiantes y conociendo la disposición humana de los muchachos muy seguramente se irán a integrar en ver cómo se les da la mano a esos jóvenes, por lo tanto, la alerta que colocan sobre la mesa es estar muy pendientes porque los muchachos se pueden convertir en vectores de propagación en la distribución desde el campus hacia sus casas y se tiene que buscar la manera de poder mitigar hasta el momento todo lo que tiene que ver con la pandemia.





Código	FAC-08 v.01
Página	11 de 25

Pamplona es un municipio donde se tiene una situación totalmente contraria. Se recuerda que en el último censo electoral se habla de que en Pamplona hay 45.000 habitantes y en la universidad solamente los estudiantes son 13.600. Por lo tanto, se está hablando que si el 2% de los estudiantes estando en la presencialidad les diera coronavirus, serían 260 muchachos, es decir, 260 casos que puedan darse en uno, dos o tres días no habría una capacidad de ocupación de camas para pacientes COVID dispuestas hoy en el municipio. Por ello, los alcaldes tienen que sentarse a tomar decisiones con la institución para saber hasta qué punto todo el proceso, todo el acompañamiento que hoy tienen ellos en el tema de materia de salud pública permite garantizar a las familias de los estudiantes que la probabilidad de ser contagiado en la institución sea cero.

El primer caso COVID de una estudiante de la Universidad de Pamplona reportado oficialmente en Pamplona, es una joven de Capitanejo que no pudo viajar en el corredor humanitario porque es positivo y hoy está dentro del proceso de cuarentena en el sitio donde vive. Como universidad hemos estado acompañándola. Hay cerca de 350 estudiantes en Pamplona que se están tratando de llevar a sus sitios de origen. Si esto ocurriera con toda esa población estudiantil muy seguramente se tuviera un alto porcentaje de contagio y podría ser un vector de propagación con la población de Pamplona.

En ese orden de ideas, en primer lugar estamos de la mano de Dios y segundo de los mandatarios locales, los alcaldes y gobernadores para conocer de primera mano cómo proceder para poder llegar a la presencialidad, bien sea en alternancia o bien sea de alguna manera controlada. Hoy, como universidad se ha decidido continuar en la virtualidad. Se va a iniciar el semestre con la virtualidad y seguiremos acuciosos observadores de cómo progresa la pandemia con el COVID y en el momento que se pueda regresar a la presencialidad en el transcurso del segundo semestre de este año, pues se hará, pero se debe tener la garantía para los padres de familia, de que sus hijos van a tener la mínima posibilidad de poder adquirir el Coronavirus en su sitio de estudio en la institución.

La Presidente Delgada menciona que de igual manera agradece a la Delegada de la Ministra de Educación el esfuerzo que está haciendo el ministerio para estos recursos.

El señor Gobernador ha hecho un esfuerzo grande en estar atendiendo al departamento en momentos de multicrisis ya que se ha tenido que atender lo del COVID, se ha tenido que asumir la responsabilidad de los migrantes, el tema de la erradicación, la situación del Catatumbo. Son muchos inconvenientes. En la medida de las posibilidades si el departamento tuviera más recursos para poder aportar más a la educación lo haría porque el señor Gobernador dentro de su Plan de Desarrollo y en todo su trasegar ha tenido la Educación como algo muy importante.

Se exalta también la labor que ha venido haciendo la Universidad y su acompañamiento en los temas de salud. Se tuvo la oportunidad de hacer presencia en el laboratorio con el Ministro de Salud donde revisaron directamente los espacios exaltando la labor que ha hecho la universidad no solo al departamento sino a toda la nación.

El Representante de los Docentes menciona que escuchando la intervención del Vicerrector Administrativo y Financiero le surge una inquietud no para responder sino para reflexionar. Qué sucedería si los recursos asignados por el Ministerio de Educación y la Gobernación no alcanzan o por el contrario sobran? Será que esos recursos se deben retornar al Ministerio o a la Gobernación y por qué no pensar en aumentar el porcentaje de apoyo a los estudiantes y de pronto si no está reglamentado, reglamentarlo para hacer el uso eficiente de los recursos.

En atención a la intervención del Representante de los Docentes, el Rector menciona

R



Código	FAC-08 v.01	
Página	12 de 25	

que ojalá el momento llegue en que los recursos que envíen puedan ir más allá de la cobertura.

Presupuestalmente los recursos que envía el Ministerio en conjunto con la Gobernación llegan a un 50% y no hay chance de que sea de más o sea de menos. A la institución le va a faltar un recurso que las familias deberán cancelar porque es la otra fuente de recursos de ingresos que un estudiante tiene. La universidad habla del 50% más el 10%, sería un 60% de descuento y si han votado llegarían al 70%, entonces a la familia le tocaría colocar ese 30% que hace falta.

Los recursos del Ministerio y los recursos de la Gobernación son los recursos más seguros que se pueden tener. La Ministra ha dado la pela por la universidad pública, se tiene un presidente que ha sido muy consecuente con la realidad de las universidades y lo menciona públicamente ya que estuvo en el Palacio de Nariño cuando se comprometió con las universidades a entregar los recursos adicionales a las transferencias por artículo 86 y eso lo ha cumplido a cabalidad. Es el único Presidente en toda la historia desde la aprobación de la Ley 30 que le ha dado plata a la educación superior. Hoy una vez más se ve que da la mano, le cree a esos recursos, no van abarcar el 100% porque considera que el ministerio hizo un trabajo de depuración bastante fuerte, porque todas las universidades tienen diversidad en la complejidad del modelo matemático para poder tasar el costo de una matrícula. Muy seguramente se encontrarán universidades hermanas que tienen una gran población de estudiantes, el costo de matrícula puede ser muy bajo y muy seguramente con los recursos que reciben podrán tener una cobertura mucho más allá del 70%. Hoy los rectores han asumido un compromiso bastante solidario con las familias y con estos recursos que han entregado el gobierno nacional y el gobierno territorial. Hoy está presente una alternativa de alivio que es muy buena para la institución porque al hablar del 70% para estratos 1 y 2 considera que está muy cerca de llegar a un concepto de gratuidad. Ojalá más adelante se tengan más recursos y de todas formas una vez se vaya avanzando en el presupuesto, se compromete a través del Consejo Superior, a mostrar el comportamiento presupuestal, lo que es de obligación.

6.2. Informe Financiero a 30 de mayo de 2020

El Vicerrector Administrativo y Financiero da inicio a la presentación de su informe.

La presentación del Vicerrector Administrativo y Financiero hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

6.2.1. Presupuesto de Ingresos 30-05-2020 6.2.2. Presupuesto de Gastos 30-05-2020

Fin de la presentación del informe financiero.

El Representante de los Docentes da las gracias por incluir la figura de comparación con base en los presupuestos anteriores, sin embargo, sigue con la inquietud de los recaudos. Si bien es cierto que el funcionamiento de la Universidad de Pamplona recae en gran medida en la matrícula de los estudiantes, se puede estimar que el ingreso está relativamente bajo pero según el comparativo está más o menos acorde con las tendencias. No tiene claro si fue algún error de digitación ya que en la presentación enviada el recaudo estaba en 56.000 millones y en la actual presentación se registra 59.000 millones y lógicamente el porcentaje va a variar. Por lo tanto, solicita verificar el valor.

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que en la reunión de la Comisión Financiera mencionó que faltaban por incorporar algunas cosas en el cierre realizado y revisando algunas situaciones específicas con Contabilidad y Presupuesto y depurando los ingresos se revisaron algunos aspectos que se tenían contemplados pero la cifra real



Código	FAC-08 v.01	
Página	13 de 25	-

son 59.000 millones de pesos.

En cuanto al tema del comportamiento de los ingresos por los estudiantes tiene tranquilidad ya que si se suma la matrícula de los ingresos por estudiantes de pregrado y estudiantes de distancia se obtienen 13.870 millones de pesos y si a ello se le suman los 4.746 millones de pesos que adeudan a la universidad las entidades territoriales, la financiación directa, no se cuentan los 1.833 millones de Generación E y otros aspectos que están contemplados allí, se podría estar llegando a 18.616 millones de pesos. Si a esto se le restan los 9.456 millones de pesos que es lo que se tiene proyectado por ingreso, se habla de una brecha de 839 millones de pesos, brecha que se subsana con el tema de doctorado y el tema especializaciones.

De acuerdo a lo anterior, hay un parte de tranquilidad a nivel de los ingresos. Lo que toca hacer es unir esfuerzos con los entes territoriales para que cancelen como se ha venido haciendo todas las veces con el área de cartera para que cancelen los convenios y establecer la estrategia, que no es la más adecuada, de echarle a los estudiantes encima a los entes territoriales cuando no se permite que se matriculen para el otro semestre. Ese tipo de estrategia se ha establecido diciéndole al estudiante que el ente territorial que lo apoya no ha cancelado a la universidad por ello no se le puede activar la matrícula financiera.

- El Representante de los Docentes menciona que en la comisión el Vicerrector Administrativo y Financiero habló de unos ingresos y es importante que quede en el acta que los ingresos que no se han recaudado y principalmente los de orden departamental. Sería importante ver esa diapositiva y que quede constancia histórica de que efectivamente esos ingresos no han entrado.
- El Vicerrector Administrativo y Financiero menciona que en la comisión la pregunta realizada se refería a los ingresos por inversión. Por lo tanto, se indicó que por estos recursos se encuentran transferencias de orden nacional y departamental y la universidad está realizando la gestión de cobro para que desde el orden departamental se cancele lo correspondiente a estampillas. Lo anterior, fue lo mencionado en la comisión.

Desde el punto de vista de los entes territoriales se está realizando el proceso de cobro. En la presente semana se logró en la Alcaldía de Cúcuta que se realizara el PAC y que a través del COUNFIS se apoyara para el pago de los recursos del año pasado y se está en el proceso de negociación con esta entidad por la deuda de vigencias anteriores.

- El Representante de los Docentes manifiesta que sería importante que quedaran en el acta esos valores, es decir, la presentación que realizó en la comisión sería importante volverla a retomar y que quede en acta ya que estos casos son importantes para la universidad.
- El Vicerrector Administrativo y Financiero menciona que lo de la Alcaldía ya está garantizado y se puede reflejar en el acta, de los otros no se tiene aún liquidación ya que sobre esos ingresos no se permite que se realice una incorporación hasta que lleguen los recursos. Lo de la Alcaldía si se tiene presupuestado porque son recursos que llegaron por recursos propios a nivel de matrículas.
- El Rector menciona que desea complementar en función al análisis comparativo. En el comportamiento que se percibe, se tienen tres años de ventana de observación del 2018 a 2020 para la misma fecha. Se ve que el escalón financiero entre los que son los gastos versus ingresos en ese momento son 6 puntos porcentuales.

En el año inmediatamente anterior, 2019, el escalón aumenta y es arraigado a todo el sobre costo que se traía presupuestalmente por el proceso académico, los ceses de

CBN.C.



Código	FAC-08 v.01
Página	14 de 25

actividades que generaron estos sobre costos que se ven en esta brecha porcentual de 16 puntos porcentuales para este ejercicio.

En el año 2020, lo que lleva a pre concluir esta parte es que solamente se tienen cuatro puntos porcentuales de escalón financiero entre los recaudos versus los compromisos.

Esta lámina lo que representa es que en el 2020 hemos sido ahorradores en no gastar en situaciones lo que no se necesita. Por ahora, dentro del balance de presupuesto de ejecución se permite tener una ejecución conservadora. Solamente se ha comprometido lo estrictamente necesario y lo que no, se ha dejado quieto porque más adelante en la depuración en el segundo semestre dependiendo como sea el comportamiento de la pandemia y dependiendo de cómo se va a trabajar en referencia a la presencialidad o a la virtualidad se tienen que reservar esos recursos porque muy seguramente cuando todo se despierte y se pueda volver a la presencialidad la universidad no solamente va a funcionar en el 100%, tendrá que recuperar lo que no se hizo anteriormente y muy seguramente se verá un escalón financiero mucho más fuerte.

Por ahora el mensaje que se tiene es de tranquilidad por cómo equilibradamente se ha logrado desarrollar toda la parte presupuestal.

## 7. Aprobación de Acuerdos

- 7.1. Por el cual se adopta transitoriamente la metodología de votación en línea en la Universidad de Pamplona, mientras conserven vigencia las medidas de aislamiento social.
- El Asesor Jurídico Externo Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez realiza la presentación del proyecto de acuerdo.
- El Director del CIADTI realiza la presentación del proceso metodológico para votación en línea de estamentos de la Universidad de Pamplona la cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella. Posteriormente se presenta video que muestra la funcionalidad de la herramienta E-VOTACIÓN.
- El Representante de los Estudiantes menciona que le parece bueno el aplicativo y felicita al Director del CIADTI. Tiene una duda en cuanto al escrutinio final, es decir, si el escrutinio se puede observar por sedes y por programas.
- El Director del CIADTI menciona que el aplicativo permite hacer el escrutinio al finalizar el proceso y existen reportes que muestran la información previamente a ello. El aplicativo ha sido diseñado para que no se presenten, aunque hoy en día la tecnología permite que se puedan presentar esos resultados.

Con respecto a la pregunta de si se puede generar como fue la votación a nivel de las diferentes participaciones ya sean académicas o administrativas es posible desarrollarlo, de hecho en un proceso que se realizó se pudieron generar esos reportes a nivel de consultas a la bases de datos pero se podrían generar a través del aplicativo los reportes que sea necesarios, no habrá dificultad de hacerlo y se resalta es que el voto es anónimo y no pueden sacar ningún resultado asociado al voto que hizo la comunidad.

El Representante de los Docentes menciona que en lo que respecta al proyecto de acuerdo tiene una observación en cuanto a la redacción en el considerando donde se mencionan los casos de COVID y sugiere citar la fuente.

La Secretaria aclara que cuando el proyecto de acuerdo fue enviado a los consejeros se redactó con fecha del 18 de junio pero esta información sobre las cifras del Covid ya ha



Código	FAC-08 v.01
Página	15 de 25

sido actualizada.

El asesor jurídico externo, Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez aclara que son las cifras oficiales del Ministerio de Salud.

El Representante de los Docentes menciona que por rigurosidad académica se mencione la fuente.

Así mismo, tiene una consideración adicional, el proyecto de acuerdo se expide frente a una tutela por la elección de un representante de los estudiantes al Consejo Académico y es importante retomar algunos inconvenientes que se han tenido en la elección de los representantes al Consejo Superior. El año pasado se presentó un inconveniente porque se olvidan las fechas de los períodos de los representantes y se corre para realizar la elección. Dentro de la tutela menciona que se organicen las elecciones y probablemente en el Consejo Superior para las representaciones elegidas por votación se deba dar un tratamiento similar al del Consejo Académico.

En alguna oportunidad realizó la sugerencia de publicar en el portal del Consejo Superior incluir los periodos para tener presente el vencimiento de estos. Si bien el Estatuto General contempla que se puede extender el periodo por dos meses considera que sería más importante hacer la elección justo antes de vencer el periodo para que exista una transición y que el elegido pueda entrenarse con el que está en el cargo vigente. Se reitera que es importante conocer el período y que éste sea público.

Dentro de los apartes de la tutela se menciona que en la elección del rector se debe presentar un cronograma de elecciones para el próximo mes de agosto, por lo tanto, se debe tener presente lo que menciona el juez.

En cuanto al aplicativo es importante tener una auditoría externa para que dé a los candidatos la seguridad de que el software cumple con los requisitos para una elección y se dé la garantía de que el software es antifraude.

La Delegada de la Ministra de Educación celebra que se esté avanzando en este tipo de iniciativas, además de ser muy pertinentes por la situación que se está viviendo también ayuda a reducir costos a las instituciones. El tema virtual ha ayudado muchísimo y se han generado demasiadas formas de hacer que estas aplicaciones sean seguras y tengan la confiabilidad necesaria para darle al candidato elegido y a los electores.

Menciona que está de acuerdo con lo mencionado por el Representante de los Docentes cuando plantea una auditoría, adicional a ello sugiere el acompañamiento de algunas veedurías externas, en algunos casos llaman a personerías, personas expertas en temas de seguimiento a software de tecnología que pueda hacer este proceso de elección.

Teniendo en cuenta la problemática de los estudiantes en cuanto a conectividad y las dificultades por ubicación se sugiere que se dé un tiempo prudente para que todos puedan ejercer el voto. Así mismo, analizar la posibilidad de que no sea solo un día sino se logre en dos días o un poco más de tiempo a todos los que tienen derecho a votar.

La Secretaria informa que no hay más preguntas, se actualizaron los reportes de casos a 26 de junio y se escribieron las fuentes completas como sugirió la Presidente Delegada.

La Presidenta Delegada menciona que con las observaciones realizadas por los consejeros y las modificaciones de forma pone a consideración el proyecto de acuerdo en estudio.

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

P

CBINC



Código	FAC-08 v.01
Página	16 de 25

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Aprobado.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado. Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado. José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado. Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado. Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por unanimidad mediante el acuerdo 020.

7.2. Por el cual se hace una adición y unos traslados al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

(Recursos MEN Art. 86 - Ley 30 y recursos de Ley 1819 de 2016 Aportes Cooperativas)

El **Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto**, realiza la presentación del proyecto de acuerdo.

El Representante de los Docentes agradece al Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto por la presentación.

En la comisión surgieron las inquietudes de los gastos, en donde no se entendía si probablemente por la condición de emergencia sanitaria los gastos de aseo y servicios generales disminuirían por qué se solicitaba financiar de nuevo. Si bien es cierto que el presupuesto que se aprobó en diciembre para todo el año y allí no se hace explícito que sea por ocho o nueve meses, por qué se está adicionando ese dinero al ítem de aseo y servicios generales ya que se entendería que por la no presencialidad se gastaría menos y en vigilancia también, por lo tanto, suena algo contradictorio y considera que se deben adicionar a gastos de funcionamiento para mejorar las condiciones laborales de los profesores de tiempo completo ocasional, no ve porque están los gastos y la explicación quedó inconclusa y desea que se aclare de donde salen esos valores.

El Director de Contabilidad y Presupuesto explica que mirando las adiciones correspondientes a vigilancia y aseo y servicios generales, de los \$421.437.483 son dos meses que se encuentran pendientes por adicionar para vigilancia y aseo y servicios generales que corresponde a \$493.266.517 son tres meses que se encuentran pendientes por adicionar, previendo las condiciones que ya se han mencionado.

La justificación es la mencionada y esa también fue la justificación realizada en el momento que se aprobó en el presupuesto adicionando de forma igualitaria los tiempos. Además, también obedece al comportamiento de la ejecución de gastos, ya que cada trimestre que se presentan informes se está mirando cómo se están comportando los gastos y se refleja qué rubros van a requerir recursos o en cuales rubros pueden estar sobrando recursos, por consiguiente, se juega con satisfacer las necesidades haciendo traslados, créditos, contracréditos o adición cuando obviamente hay mayores recursos, consecuentemente, esta es la operatividad del manejo presupuestal.

¿Por qué se adicionan recursos? porque se van a requerir los recursos. Si se está pensando, por ejemplo, en un tema de volver a la presencialidad y si se llegase a dar, se debe recordar que se deben incurrir en muchos más gastos en aseo y servicios generales porque hay que implementar protocolos, aunque se esté diseñando por aparte obviamente todo el plan de los protocolos implicaría que se necesitaría más recursos.



Código	FAC-08 v.01
Página	17 de 25

El tema de vigilancia no se puede desmejorar porque al contrario la soledad lo que ha dado es para que intenten sustraer elementos de la institución, por lo tanto, no se puede bajar la guardia porque se debe proteger el patrimonio público de la universidad. Por lo tanto, en este tema no se puede decir que se va a generar un ahorro porque la vigilancia en la universidad sigue marchando igual.

**El Rector** menciona que para complementar la respuesta del Director de Contabilidad y Presupuesto se dirige a los consejeros explicando que hay dos connotaciones muy fuertes por el tema del COVID.

La universidad recibió una comunicación del Ministerio del Trabajo acerca de que las personas vulnerables tenían que ampararse de alguna forma para tener continuidad en su contratación. Aunque jurídicamente las universidades pudiesen haber prescindido del servicio de las personas que no eran necesarias como para hacer un ahorro, la comunicación del Ministerio de Trabajo fue muy consiente con el tema del Talento Humano.

Adherido a lo anterior, llegó una comunicación de la Procuraduría en el mismo sentido solicitando que se estuviese muy de la mano con las personas que eran vulnerables en el tema contractual.

Posteriormente, se recibió una comunicación del Ministerio de Hacienda donde mencionaba que la austeridad tenía que darse en las instituciones y que se debía estar contratando estrictamente lo necesario.

En ese orden de ideas, fue una situación que debía hablarse en función de la pandemia del COVID y la universidad es una de las pocas empresas públicas que ha sostenido salarios, porque se ha entendido que la continuidad del calendario académico se ha mantenido de la misma forma. Esto ha permitido de alguna forma ayudar en las regiones donde se ha hecho presencia, como es el caso de Pamplona como empresa, se sostuvieron los contratos hasta que se acabó semestre.

Sin embargo, dentro del tiempo de la pandemia, se han tenido brotes de intentos de robos en alguna de las sedes como también el deterioro de otros espacios dentro de los campus. Esto implicó que se hiciera un plan de recuperación de los espacios que necesitan mantenimiento, y en el caso de la vigilancia reforzar, porque se pensaría que aunque no se tuvieran estudiantes en la presencialidad no se necesitaría la vigilancia y es cuando más intentos de robo se han tenido y ahora más que nunca se debe fortalecer ese ejercicio.

En tiempos anteriores para vacaciones en la época transitoria entre junio y julio todo el personal se reducía precisamente porque no se tenían los estudiantes. Hoy ha tocado, no solo hacer un esfuerzo para sostenerlos, sino también hacer una proyección en el tiempo. Hoy los recursos que se están adicionando son necesarios para vigilar los campus y para mantener todo el tema de aseo y recuperación de los espacios. Más que una respuesta hermética al Representante de los Docentes es una respuesta que va primero del acompañamiento financiero que se tiene como universidad pero también cumpliendo la misiva que han enviado los diferentes entes de control como una universidad pública.

La institución es un libro abierto como se ha mencionado, no se ha ocultado nada de esas cosas y hoy lo que se ha hecho es un ejercicio de redistribución, donde se está garantizando que el talento humano pueda mantenerse contratado dentro de las posibilidades y necesidades que pueda tener nuestra institución.

El Representante de los Exrectores felicita al Vicerrector Administrativo y Financiero

CBN.C.



Código	FAC-08 v.01
Página	18 de 25

por el estudio técnico y ponderado realizado, el cual es muy claro y se debe entender que por el asunto de la pandemia se debe distribuir el personal considerando que se requiere un análisis y entiende que no es sostener una planta por contrato lo que sucede es que los edificios, las instalaciones siguen en funcionamiento haciéndoles mantenimiento y aseo y ahora con el máximo rigor porque en cualquier momento se puede abrir la presencialidad y las instalaciones deben estar en óptimas condiciones.

En Cúcuta se han disparado los robos porque es donde tiene mayor posibilidad de acción los delincuentes y hay que reforzar la vigilancia.

Felicita al señor Vicerrector Administrativo y Financiero y es loable que la universidad y el señor Rector hayan interpretado las políticas del gobierno en el sentido de garantizarle los puestos y su relación laboral y más que eso se está haciendo por el bien de la universidad que por una necesidad.

La Presidente Delegada menciona que de acuerdo a la presentación se pone a consideración el proyecto de acuerdo en estudio.

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Aprobado.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado.
Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado.
José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado.
Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado.
Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por unanimidad mediante el acuerdo 021.

7.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ANTONIO STALIN GARCÍA RÍOS, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular.

La Secretaria General informa que con el apoyo de la Oficina Jurídica, revisaron todos los documentos allegados por el profesor Antonio Stalin García Ríos para el ascenso en el escalafón docente y están correctos y cumplen con los requisitos establecidos.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ANTONIO STALIN GARCÍA RÍOS, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular."

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Aprobado.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado. Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado. José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado. Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado.

X



Código	FAC-08 v.01
Página	19 de 25

Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por unanimidad mediante el acuerdo 022.

7.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor EDGAR VILLAMIZAR PORTILLA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular.

La Secretaria General informa que con el apoyo de la Oficina Jurídica, revisaron todos los documentos allegados por el profesor Edgar Villamizar Portilla para el ascenso en el escalafón docente y están correctos y cumplen con los requisitos establecidos.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor EDGAR VILLAMIZAR PORTILLA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular."

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Aprobado.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado.
Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado.
José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado.
Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado.
Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por unanimidad mediante el acuerdo 023.

7.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora NIDIA YOLIVE VERA ANGARITA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado.

La Secretaria General informa que con el apoyo de la Oficina Jurídica, revisaron todos los documentos allegados por la profesora Nidia Yolive Vera Angarita para el ascenso en el escalafón docente y están correctos y cumplen con los requisitos establecidos.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora NIDIA YOLIVE VERA ANGARITA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado."

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Aprobado.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado. Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado. José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado. Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado. Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobado.

+



Código	FAC-08 v.01
Página	20 de 25

Se aprueba por unanimidad mediante el acuerdo 024.

### 8. Correspondencia

La Secretaria informa que a la cuenta electrónica del Consejo Superior llegaron seis comunicaciones que fueron remitidas para respuesta a las dependencias respectivas. La relación de solicitudes con sus respuestas fueron enviadas a los miembros del Consejo Superior el viernes anterior.

El Representante de los docentes tiene una observación en cuanto a la solicitud del programa de Medicina.

Leyendo el procedimiento regular para la aprobación de los cursos vacacionales, estos se deben aprobar desde el Comité Curricular.

El programa de Medicina ha enviado una comunicación a todos los miembros del Consejo Superior en la cual manifestaban que esos cursos vacacionales no fueron aprobados desde el Comité Curricular, por lo tanto, no tiene claridad como no fueron aprobados desde este organismo sino desde el Consejo de Facultad, se puede decir que se saltó el conducto regular.

Considera que el Comité Curricular es la máxima instancia académica del programa y sí los profesores manifiestan que no es conveniente ofertarlos, ¿Por qué se ofrecen? Así mismo, el programa manifiesta que desde el Comité Curricular que los cursos vacacionales están planeados en una fecha y que los estudiantes terminan el semestre en fechas posteriores.

Si bien es cierto que la universidad adopta unas medidas de flexibilidad curricular no entiende cómo esa flexibilidad curricular es tan extendida cuando el estudiante aún no ha terminado el semestre y ya le es permitido avanzar en un curso vacacional. Si bien es cierto que los cursos vacacionales son de corta duración entonces la diferencia entre la terminación y el inicio es alrededor de una semana, se pensaría finalmente que el estudiante va hacer un curso vacacional de dos semanas, lo cual no está bien.

También se encuentra el acuerdo del Consejo Superior donde está explícito que en particular el programa de Medicina no tiene cursos vacacionales. Si bien es cierto que se tiene flexibilidad curricular la primera acción que se debe hacer, es que a través del Consejo Superior se valide la condición de hacer los cursos vacacionales pero en este caso no se ha hecho así. Primero se saltó el Comité Curricular del programa en el cual no se aprobaban los cursos vacacionales y el acuerdo del Consejo Superior en el cual es explícito el no ofrecimiento de los cursos vacacionales para Medicina.

Con el mayor de los respetos menciona que como dicen los abogados, que cada abogado tiene su opinión, manifiesta que no está de acuerdo con la respuesta porque la decisión principal debe primar en el Comité Curricular en lo que expresan que no están de acuerdo con el ofrecimiento de cursos vacacionales para esas materias de Medicina.

El Rector solicita al Vicerrector Académico que complemente la respuesta.

El Vicerrector Académico indica que en relación a lo mencionado por el Representante de los Docentes hay dos aspectos por mencionar. Primero, si es cierto que en el Reglamento Académico de pregrado en su artículo 60 parágrafo primero se menciona que para los casos de la Facultad de Salud, entre otros aspectos, no es recomendable ofertar cursos vacacionales en el programa de Medicina, también, es cierto que en el mismo parágrafo la oferta de las asignaturas para cursos vacacionales deberán ser estudiadas y aprobadas por los Consejos de Facultad. El concepto de los Comités



Código	FAC-08 v.01	
Página	21 de 25	

Curriculares es importante, pero en el reglamento estudiantil está contemplado que los Consejos de Facultad hacen un análisis, un estudio para ver la pertinencia o no de la oferta de los cursos vacacionales.

Por dificultad en el audio realiza nuevamente un contexto rápido de la situación.

En el reglamento académico de pregrado de la Universidad de Pamplona se encuentra un capítulo específico que define lo que tiene que ver con los cursos vacacionales. Dentro de ello hay un parágrafo que habla de que hay unos programas donde se recomienda no ofertar cursos vacacionales pero también es cierto que el estudio o pertinencia de los cursos vacacionales, el cual se menciona en el mismo párrafo, es aprobado por los Consejos de Facultad previo estudio y análisis. En el mismo artículo se menciona que en la Universidad de Pamplona particularmente en el artículo 58 existe una condición que son las disposiciones temporales, es decir, donde el Consejo Académico de forma temporal realiza un análisis, un estudio de la pertinencia de los procedimientos académicos que ameriten atención inmediata y que cuenten con el respectivo estudio y aprobación.

Para el caso de los cursos vacacionales del programa de Medicina, la Facultad de Salud, previo estudio de pertinencia, los recomendó a la Vicerrectoría Académica. Con el debido análisis en el Consejo Académico del 4 de junio, se estudió el caso y se consideró que debido a las condiciones actuales del Covid 19 y a través de un análisis de viabilidad de ofertar los cursos vacacionales, no solo para el programa de Medicina, sino para toda la universidad según la necesidad o el estudio que se hace en función a la modalidad o el requerimiento de los estudiantes para lograr un buen proceso de enseñanza-aprendizaje, dio la viabilidad de aprobar dichos vacacionales, no solo los del programa de Medicina sino todos los que en este periodo intersemestral se van a ofertar en la Universidad de Pamplona.

Otro aspecto importante a mencionar es que esos cursos son teóricos y esa fue una de las razones también que se analizaron para mirar la viabilidad de la oferta de cursos vacacionales, por lo tanto, considera que con el respaldo del estudio de la facultad, el análisis que se hizo en el Consejo Académico y acotando a la norma establecida en el Reglamento Académico de pregrado de la Universidad de Pamplona se consideró que era viable avanzar con este proceso de los cursos vacacionales en general.

Con respecto a la segunda inquietud del Representante de los Docentes sobre las fechas, es cierto que el calendario de Medicina termina el 25 de julio exactamente y en el calendario se ofertan los cursos vacacionales a partir del 21 de julio. En reunión previa con la Oficina de Registro y Control, la Secretaría Académica y Consejo de Decanos se consideró que los cursos vacacionales van a iniciar el 27 de julio una vez se tenga el cierre de todos los programas académicos. De esta manera no se va ver afectado en tiempo y el buen uso de los respectivos cursos vacacionales, es decir, se va a cumplir de buena manera y a cabalidad los requisitos y las exigencias que se plantean para los cursos vacacionales en la Universidad de Pamplona.

El Rector menciona que complementario a lo mencionado por el Vicerrector Académico mirando el Reglamento Estudiantil artículo 60 definición de los cursos vacacionales, una de las cosas que específica es que deben hacerse fuera de los dos períodos académicos regulares que se dan, es decir, intersemestralmente. Se está dentro de ese tiempo para hacerlo.

En ese sentido, se están cumpliendo los términos que contempla el reglamento estudiantil, así como los procedimientos. Dentro de los parágrafos seguidos al mismo artículo 60 hay cinco parágrafos que explican este tipo de ejercicios. El parágrafo quinto es muy claro cuando dice que se ofrecerá cursos vacacionales para todas las asignaturas en los planes de estudio de los programas académicos para los que se

Chic.



Código	FAC-08 v.01
Página	22 de 25

ofrecen, es decir, abre la posibilidad de que se sigan ofertando.

El segundo habla de que los estudiantes tiene el derecho para cancelaciones en los tiempos, pero el parágrafo 5° del mismo artículo 60 del Reglamento Estudiantil habla de que cada facultad es la responsable del trámite y el cumplimiento, es decir, que si el Consejo de Facultad es quién aprueba un curso vacacional tiene todas las potestad jerárquica en la decisión. Tanto desde la Ley 30 como desde los estatutos institucionales se establece una jerarquía en las decisiones en el que se reconoce el Consejo Superior como la máxima autoridad administrativa, un Consejo Académico qué es la máxima autoridad académica y los Consejos de Facultad que son autoridades académicas en las decanaturas.

En ninguna parte del Estatuto General ni de la ley 30 y ninguna reglamentación similar se escucha, se dice o se sobreentiende de qué un Comité Curricular esté por encima de los Consejos de Facultad y los Consejos Académicos. En ese orden de ideas, las decisiones aprobadas por los Consejos de Facultad tienen todo el aval y todo el amparo y el reglamento estudiantil lo está trasmitiendo.

En ese sentido todo lo que pueda avalarse desde el Consejo Académico tal y como lo dice el artículo 60 le da mucho más peso a las decisiones dentro de la tramitología que se tiene ya que la autoridad que aprueba el calendario académico es el Consejo Académico no es el Consejo Superior, por lo tanto, hoy se tiene una discusión de un grupo de docentes que por alguna razón no quieren acompañar a los muchachos en unos cursos vacacionales en un año atípico, porque la pandemia ha llevado a una situación que no es normal.

Se debe recordar que a las universidades en la Circular 4 del Ministerio de Educación Nacional se les permite trabajar en la modalidad de educación remota a través de encuentros sincrónicos y asincrónicos utilizando plataformas de acceso virtual, Por lo tanto, en este orden de ideas se entiende que si un curso de un programa se puede orientar a través de esta plataforma también se puede hacer para un curso vacacional. La solicitud de los estudiantes es válida y aquellos muchachos que están pidiendo en este momento dentro de este semestre de flexibilidad, que más bien es todo el año, tienen todo el derecho de poder pedir un curso vacacional para nivelarse y hoy se está abriendo la oportunidad de acuerdo a estas circunstancias.

Hoy lo que se está haciendo es acompañar a los estudiantes con el Reglamento Estudiantil, apoyarlos en sus solicitudes, esto no va desmejorar ni va a deteriorar ningún programa, va a fortalecer los programas porque va a permitir que los muchachos sigan motivados a estar dentro de la universidad y dentro de los mismos programas.

Se deja claro la constancia de que el Reglamento Estudiantil, tanto como el estatuto que va en armonía con la Ley 30, reconoce la jerarquía en función de los Consejos Académicos y los Consejos de Facultad. Los Comités Curriculares tienen que hacer sus discusiones de fondo sobre la composición o estructura académica de los mismos en sus materias básicas, en sus materias de profundización o especialización y las humanistas. Más allá de la decisión de cómo un programa tenga que administrarse, recae en las facultades, acorde a las políticas y leyes permitir manejar eso.

En ese sentido es como se ha actuado en la universidad y agradece al Representante de los Docentes por traer a colación esta discusión porque ésta enriqueció al Consejo Académico y le permitió discernir dentro de los decanos y entre todos lós consejeros del Consejo Académico poder ambientar y conocer más de fondo sobre todas las normas que a las universidades les atañen.

El Representante de los Docentes manifiesta que surgen dos inquietudes.

X



C-08 v.01
3 de 25

Las decisiones que se toman desde el Comité Curricular, algunas son válidas y otras no. Por lo tanto, considera importante actualizar el Estatuto General para que esto quede bien definido y no se presenten estas discusiones.

Es importante estudiar la viabilidad del acuerdo 063 de 2010 ya que si ese acuerdo no está vigente o no se va a seguir utilizando, lo mejor es eliminarlo. No se puede tener normatividad que se preste para ambigüedades para la toma de decisiones. Si este acuerdo no es útil lo más conveniente, para evitar estos inconvenientes entre diferentes organismos de la universidad, sería eliminarlo para no tener normatividad que no se va aplicar.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que necesita retirarse por otro compromiso. Agradece, felicita y apoya todas las acciones de la universidad.

Siendo las 6:27 p.m. se retira de la sesión el Representante del Sector Productivo

#### 9. Varios

El Representante de los Estudiantes menciona que con la Oficina del Estudiante se recibió un apoyo muy grande de Bienestar Universitario por parte de las enfermeras y doctores. En el día de hoy se cerraron y terminaron los corredores humanitarios con 2.300 estudiantes que salieron hacia sus lugares de origen quedando algunos estudiantes como lo mencionó el señor Rector que se espera puedan salir en las siguientes semanas por medio del Ministerio de Transporte y los terminales que se están abriendo hasta ahora. En nombre de los estudiantes agradece a la Gobernación, al señor Rector, que colaboró con los corredores humanitarios, y es gratificante que los estudiantes se encuentren en sus sitios de origen.

El Representante de los Estudiantes menciona que recibe varias inquietudes de los estudiantes en cuanto al precio de los vacacionales. El valor que se encuentra en el reglamento estudiantil corresponde al 7% del S.M.L.V. teniendo en cuenta que los vacacionales se darán de forma virtual, solicita que por este periodo se disminuya el valor de los mismos.

En cuanto a los diplomados que se ofertarán, en el siguiente semestre, se realizarían de manera virtual y por lo mismo solicita que se disminuya el costo de estos ya que los estudiantes deben hacer el esfuerzo en el semestre para tener una conexión de internet para poder cursar los diplomados.

En el tema de posgrados, los estudiantes hacen un llamado particular para que el inicio de las clases se realice en el mes de agosto y no en julio para que en este mes puedan recoger el dinero para cancelar el costo del semestre.

La Secretaria informa que la Representante del Presidente de la República presenta excusas y se retiró de la sesión por un compromiso personal.

Siendo las 6:30 p.m. se retira de la sesión la Representante del Presidente de la República

El Representante de los Docentes presenta una petición de los profesores. Alrededor de hace tres semanas se realizó una reunión con el señor Rector junto con el sindicato de profesores de planta y el Vicerrector Administrativo y Financiero. En esta reunión surgió la inquietud acerca de que existen cursos de diplomados que no se han cancelado

, buc.



Código	FAC-08 v.01
Página	24 de 25

desde el año pasado a los profesores, por lo tanto, desea saber si esa tarea se culminó para poder dar respuesta a los profesores de cuando se le cancela los dineros.

El Rector solicita al Vicerrector Administrativo y Financiero que le apoye en las respuestas.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que respecto a lo mencionado por el Representante de los Docentes y en la reunión que se realizó efectivamente la semana pasada, se empezaron a pagar seminarios del mes de septiembre y se pagó a todos los externos. Esta semana se ha dedicado al tema de pago de nóminas tanto docentes cátedra, ocasional, tiempo completo, administrativos, los cuales son bastantes largos y no se pudo abordar el tema del pago de seminarios del mes de octubre. La semana siguiente se estará pagando octubre y así sucesivamente para poder terminar a mediados de julio todos los pagos hasta diciembre, solo queda pendiente docentes internos.

En cuanto al valor del crédito académico para los cursos vacacionales, se sabe que en el caso de los cursos teóricos el valor que está reglamentado es del 7% de un S.M.L.V, entonces un crédito académico costaría \$68.647 y la mayoría de los cursos son de tres créditos, por lo tanto, son cursos de aproximadamente \$205.000 a \$207.000 por cada grupo. Por consiguiente, legalmente debe revisarlo para ver que se puede hacer porque en este momento no se tiene ningún argumento para poder decir que se puede hacer un descuento al respecto.

El Vicerrector Administrativo y Financiero menciona que no le entendió la siguiente pregunta al Representante de los Estudiantes y solicita se la repita.

El Representante de los Estudiantes propone que respecto a los vacacionales si se puede hacer algo parecido con el porcentaje a lo que se está tratando en la matrícula financiera. Igualmente agradece si con la parte jurídica se puede estudiar.

El otro punto se refiere al descuento de diplomados para el próximo semestre ya que no se requieren desplazamientos.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que al igual que en el caso anterior, se debe revisar la reglamentación ya que no se tienen estimados los sobrecostos a nivel de desplazamientos que en cierta medida se estaría ahorrando a favor de diplomado, por consiguiente, debe revisar esa situación y se dará la razón.

Lo que se puede plantear a nivel del curso vacacional es la opción de hacer una financiación en dos pagos, para que puedan pagar el curso. Primero se debe mirar técnicamente con el Director del CIADTI para poder analizar esa situación y cómo se puede parametrizar en el sistema.

En el caso de los diplomados, lo revisa la semana siguiente ya que esto depende de Interacción Social y no conoce la reglamentación.

El Representante de los Estudiantes agradece el esfuerzo que se hace y solicita que se realicen los estudios pertinentes.

La Presidente Delegada indica que se da por terminado el orden del día del Consejo Superior programado para el día de hoy. Agradece a los consejeros y a todo el equipo de trabajo el acompañamiento que hicieron. De igual manera, siguen atentos desde la Gobernación. El señor Gobernador presenta excusas por la no asistencia debido a temas de agenda péro se encuentra comprometido con todos los temas de la Universidad de Pamplona.



Código	FAC-08 v.01
Página	25 de 25

Se ha recibido un gran apoyo por el equipo de rectoría y del equipo científico, el cual ha sido de gran ayuda para mitigar la emergencia del Covid 19. De otra parte, la siguiente semana se articulará una reunión con los demás rectores para dar las declaraciones sobre los alivios económicos que se han venido hablando para los estudiantes.

De esta manera, siendo las 6:40 pm se da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona del día 26 de junio de 2020.

APROBACIÓ	N DEL ACTA	1
Asistentes	- 1	Firma
ZULAY CAÑAS LUNA Presidenta Delegada	-Jula	planastray.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO Secretaria	Lours Patric	allamora C.